

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 28 de 1984

Visto el presente expediente n° 1991/83 cde. n° 2 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Privada n° 245/83 a los efectos de lograr la provisión de materiales de construcción para el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros con destino al edificio de la calle Uruguay 450, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 321/84 de fecha 4 de abril // ppdo. (confr. fs. 41), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 76/76 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 245/83 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$a 85.345.-) y adjudicar a las firmas // que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "CALEXAR S.A." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 68/70 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS \$a 68.200.-
 Dto. 5% p.p. 8 días f.f.

b) "RADIMA DECORACIONES S.R.L." renglón n° 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/57 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO . \$a 17.145.-
 Dto. 10% p.p. 10 días f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 76- el renglón n° 3 de la oferta n° 2, oferta n° 3 y oferta n° 4.

3°.- Declarar desierto el renglón n° 3 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

////

////

a) \$a 68.200.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus ma
nufacturas" (P. 002)

b) \$a 17.145.- A la Cuenta "Moblaje" (P. 002) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamen
to de Compras, a sus efectos.


JUAN OSORIO
SECRETARIA GENERAL
EL 14 DE JUNIO DE 1984